Póliza Abreviada - Certificado Individual

Codigo de Seguridad: 3988232774

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
0401006679	0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES -)
Documento: 80019001-7	Asegurado o Tomador: MES INGENIERIA S.A.

Domicilio: MAESTRO FELIX ESQ. VALERIANO ZABALLOS

Localidad: LUQUE - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
11/07/2022	12:00 hs. de 05/05/2022	12:00 hs. de 04/12/2023	578	Gs. 853.513.908

Entre EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. en adelante "La Compañía" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Premio Gs.	
Prima	3.045.455
I.V.A. s/Prima	304.546
Premio	3.350.001
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	3.350.001

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

23-0066	Según Nota: 152/2020	Fec. 14/02/2020

Agente: MANDER, LUIS HORACIO
Dir.: PROFESOR DOCTOR LUIS M. ARGAÑA Nº 1839
Matrícula: 1839 **Tel:** 0982210500

Forma parte integrante de la presente el Anexo "Régimen de Cobranzas de premios para seguros elementales con cláusula sobre suspensión de cobertura y caducidad automática del Contrato de Seguro en caso de mora en el pago de la prima".

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 3.350.001

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	30/09/2022	3.350.001
TOTAL		3.350.001

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros en un plazo no mayor de 24 hs. de la presentación de la solicitud por parte del Asegurado, Tomador o Beneficiario, para su trámite ante la Autoridad Judicial Competente, a través de la División de Asistencia al Usuario de Seguro y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas y Régimen de Cobranzas que forman parte de esta póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la Compañía:
http://www.elsol.com.py/condiciones/accidentespersonales_condiciones.pdf

Emitido en ASUNCION, 11 de julio de 2022

EL SOL DEL PARAGUAY

Jorge Reyes
Gerente General

Cristobal Vera
Gerente Técnico

Póliza Nro: 0401006679
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 1 Página 1 de 1
Asegurado o Tomador: MES INGENIERIA S.A.

Codigo de Seguridad: 3988232774

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

DESCRIPCION DE LAS COBERTURAS

Item	Asegurado	Muerte	Inc. Perman	Asist. Medica	Renta Diaria	Gtos. Sepelio	Prima
1	ENRIQUEZ BOGARIN, ISRAEL ISIDRO	50.000.000	50.000.000	10.000.000	Excluido	5.000.000	359.091
2	DURE INSFRAN, RICARDO	50.000.000	50.000.000	10.000.000	Excluido	5.000.000	359.091
3	MOLINAS LOPEZ, DERLIS ALBERTO	50.000.000	50.000.000	10.000.000	Excluido	5.000.000	359.091
4	OJEDA FERREIRA, CHRISTIAN MARTIN	50.000.000	50.000.000	10.000.000	Excluido	5.000.000	359.091
5	CABRERA, CARLOS ADALBERTO	50.000.000	50.000.000	10.000.000	Excluido	5.000.000	359.091
6	GIMENEZ CAÑETE, JOSE ALFREDO	50.000.000	50.000.000	10.000.000	Excluido	5.000.000	359.090
7	A DECLARAR	463.513.908	Excluido	Excluido	Excluido	Excluido	890.910

DATOS DE LOS ASEGURADOS

Item	Ocupación	Cédula	Fec. Nac.	Beneficiarios	Cláusulas	Endosos
1	OBRERO	3.459.586	16-05-1983	Herederos legales. -	1, 3	
2	OBRERO	3.238.775	25-09-1969	Herederos legales. -	1, 3	
3	OBRERO	3.179.183	28-11-1981	Herederos legales. -	1, 3	
4	OBRERO	4.271.261	19-04-1982	Herederos legales. -	1, 3	
5	OBRERO	2.452.140	04-07-1976	Herederos legales. -	1, 3	
6	OBRERO	1.353.544	28-10-1967	Herederos legales. -	1, 3	
7	A DECLARAR		26-08-1990	A Declarar. -	1, 3	

CLAUSULA DE COBERTURA

Se hace constar que las Personas cubiertas por las garantias de la Póliza son Empleados del Asegurado que se hallan realizando la Obra: **LPN FAP N° 03/2022 - CONTRATO N° 45/2022 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS DE LA FUERZA AEREA 2022 - 2023.-**

==========

AMBITO FISICO DE LA COBERTURA

La presente cobertura se extiende a cubrir a los Obreros, Empleados y Funcionarios solamente en el horario y lugar de trabajo,se inicia cuando ingresan al lugar de obras descripta en la CLAUSULA DE DECLARACION DE PERSONAS ASEGURADAS y termina al retirarse a sus domicilios.

EL SOL DEL PARAGUAY DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. El Sol seguros PARAGUAY

Codigo de Seguridad: 3988232774

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Queda entendido que el Asegurado deberá comunicar de las altas y bajas producidas durante la vigencia de la presente Póliza, para la realización de los ajustes de primas correspondientes

==========

"Cláusula de exclusión de enfermedades infecto contagiosas:
El negocio cubierto por este Contrato no Asegurará al Asegurado contra:
Ninguna lesión, daño, pérdida, costo o gasto derivado o que surge por o relacionado a una causa directa o indirecta (incluyendo miedo o amenaza), sea parcial o total, por cualquier enfermedad infecciosa, virus, bacteria u otro tipo de microorganismo que induzca o tenga la capacidad de inducir enfermedad, malestar o angustia física, que la Organización Mundial de la Salud, los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos u otra autoridad gubernamental declare ser una pandemia."

==========

EL SOL DEL PARAGUAY

Jorge Reyes
Gerente General

Cristobal Vera
Gerente Técnico

La presente póliza consta de: 3 Página(s)